

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANTABRIA
S.A. CANSA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 3 de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Whymper N27-70 y Avenida Francisco de Orellana, Edificio Sassari, piso 7, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CANTABRIA S.A. CANSA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El señor **FERNANDO XAVIER DONOSO CASTRO**, por sus propios y personales derechos, propietario de 990 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 990,00.
- La señora **MARÍA CRISTINA DONOSO CASTRO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 10 acciones de US\$ 1,00 cada una, por un valor de US\$ 10,00.

Por decisión de los presentes, preside la junta el Sr. Fernando Donoso Castro y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita María Belén Ayala Pozo.

Se deja expresa constancia de la convocatoria que se realizó al doctor César Jiménez, Comisario Principal de la compañía, con la debida anticipación.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaría, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, de conformidad a la disposición del Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto de los informes rectificatorios de Presidente y Comisario de la compañía por los ejercicios económicos 2012 y 2013.

2. Conocer y resolver sobre los ajustes a los estados financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. El Presidente declara instalada la Junta. Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO: Conocer y resolver respecto de los informes rectificatorios de Presidente y Comisario de la compañía por los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Toma la palabra el Presidente, quien pone a conocimiento de los accionistas los informes rectificatorios tanto del Presidente como del Comisario donde se procede la rectificación de los mismos realizando la corrección del registro de valores bajo la denominación que corresponde a cada una de las cuentas, esto es, **a)** En la cuenta "RESERVA DE CAPITAL" el valor de US\$ 368.177,66; **b)** En la cuenta "RESERVA LEGAL" la suma de US\$ 550,51; y, **c)** En la cuenta "RESERVA FACULTATIVA" el valor de US\$ 20.785,21.

Adicionalmente, manifiesta el Presidente de la Junta que, como se puede ver de los informes así como de la documentación que ha sido puesta en consideración de la Junta, no existe una afectación ni variación de los valores consignados en las declaraciones originales, por el efecto de los errores en los años 2012 y 2013.

La Junta por unanimidad decide aprobar los informes rectificatorios tanto de Presidente y de Comisario de la compañía en relación al tema en cuestión.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre las rectificaciones a los estados financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Toma la palabra el Presidente, quien informa que es necesario que los accionistas de la compañía en base a los informes de Presidente y Comisario, conozcan y aprueben los estados financieros rectificados, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

La compañía se encuentra en el proceso de reactivación, proceso en el que se ha detectado que, por un error en los estados financieros de los años 2012 y 2013 se registró en la cuenta patrimonial "APORTES DE

SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN” el valor de US\$ 368.177,66 correspondiente a la cuenta patrimonial “RESERVA DE CAPITAL”.

De igual forma, en los estados financieros de los referidos años, en la cuenta patrimonial “RESERVA LEGAL” por error se han agrupado y por tanto sumado los valores de dos cuentas patrimoniales, esto es “RESERVA LEGAL” por la suma de US\$ 550,51 y “RESERVA FACULTATIVA” por el valor de US\$ 20.785,21.

Así, es necesario corregir los estados financieros antes referidos, en su presentación, a efectos de lo que se ha emitido el informe del Presidente y el informe de Comisario de la compañía.

De conformidad con todas las consideraciones antes referidas, se ha solicitado al contador de la compañía ejecute la corrección de las cuentas que corresponde, a fin de que esta Junta conozca y apruebe los balances rectificatorios de los años referidos, en donde ya se han realizado los registros correctos de las cuentas del patrimonio conforme corresponde.

Con base en el informe del Presidente y el informe del Comisario, y verificado el error de las cuentas patrimoniales “APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN”, “RESERVA LEGAL” y “RESERVA FACULTATIVA” debido a que únicamente se trata de un error en la colocación de desglose en el que las cifras se mantienen inalterables, se pone en consideración de los accionistas los estados financieros modificados para su aprobación, haciéndose notar el desglose de las cuentas, así como los informes del Presidente y Comisario en mención.

La Junta General revisa las modificaciones y resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros rectificatorios de los años 2012 y 2013, en relación a este asunto.

Los accionistas solicitan que se deje constancia de que la rectificación a los estados financieros de los años 2012 y 2013 no implica cambio en la pérdida reflejada en la contabilidad de la compañía durante dichos años,

por lo que ratifican la misma, no existiendo por tanto distribución de beneficios ni alteración alguna en los valores de las cuentas patrimoniales existentes.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h40 se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Preside te declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.

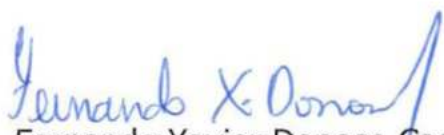


Fernando Xavier Donoso Castro
PRESIDENTE



María Belén Ayala Pozo
SECRETARIA AD-HOC

Los Accionistas:



Fernando Xavier Donoso Castro
C.C. 1703878183



María Cristina Donoso Castro
C.C. 1703878652